



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

haizea
windgroup

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	PRINCIPIOS Y COMPROMISOS.....	3
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	4

I. INTRODUCCIÓN

Haizea Wind Group (HWG) es un grupo industrial que desarrolla su actividad en el sector de la energía eólica, orientado a la fabricación de grandes componentes metálicos y al desarrollo de soluciones industriales para proyectos onshore y offshore.

En este contexto, las personas constituyen un factor estratégico esencial para la consecución de los objetivos empresariales del Grupo. Por ello, HWG concibe la gestión de las personas como un elemento clave de su modelo de gobierno, de su competitividad y de la creación de valor sostenible a largo plazo.

En coherencia con la Misión, Visión y Valores de Haizea Wind Group, la presente Política de Gestión de Personas tiene como objetivo establecer un marco corporativo de referencia que oriente la gestión de las personas en el Grupo, promoviendo entornos de trabajo seguros, saludables, diversos e inclusivos, y fomentando el desarrollo profesional, el compromiso y el bienestar de quienes forman parte de la organización.

2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

Esta Política se fundamenta en los siguientes principios, que guían todas las actuaciones de la organización en materia de gestión de personas:

- Respeto y dignidad de las personas: Todas las personas deben ser tratadas con respeto, equidad y consideración, promoviendo relaciones laborales basadas en la confianza y la colaboración.
- Bienestar, salud y seguridad: HWG promueve entornos de trabajo seguros y saludables, velando por la protección de la integridad física, emocional y psicológica de las personas.
- Desarrollo y mejora continua: El Grupo impulsa el aprendizaje continuo, el desarrollo profesional y la capacitación como elementos clave para la excelencia operativa y la sostenibilidad.
- Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión: HWG rechaza cualquier forma de discriminación y considera la diversidad un valor estratégico que contribuye al enriquecimiento de la organización.
- Compromiso y sentido de pertenencia: Se fomenta un clima laboral que refuerce el compromiso, la implicación y el sentimiento de pertenencia al proyecto común de HWG.
- Coherencia con la cultura y los valores del Grupo: La gestión de personas se alinea con los valores corporativos de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor.
- Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable, así como de las políticas corporativas del Grupo, garantizando una actuación responsable y conforme al marco legal vigente.

En este marco, HWG asume, entre otros, los siguientes compromisos en materia de gestión de personas:

- Bienestar y clima laboral: Ofrecer un entorno de trabajo estimulante y retador, que favorezca el bienestar, la salud y la seguridad de las personas, así como un clima laboral positivo que acompañe la transformación del Grupo.

- Atracción y fidelización del talento: Impulsar una marca empleadora sólida y reconocida, capaz de atraer y fidelizar talento mediante condiciones competitivas y proyectos profesionales de valor.
- Desarrollo profesional: Promover oportunidades de crecimiento, aprendizaje y desarrollo profesional, situando a las personas en el centro de la organización y fomentando el autodesarrollo y el autoaprendizaje.
- Compensación equitativa y transparente: Establecer sistemas de compensación justos y competitivos que garanticen la equidad interna, la transparencia y la igualdad retributiva.
- Diversidad e inclusión: Garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, desarrollo y promoción, y fomentar entornos de trabajo diversos, inclusivos y respetuosos.
- Prevención del acoso y respeto en el entorno laboral: Prevenir cualquier forma de acoso, discriminación o conducta inapropiada, promoviendo entornos de trabajo seguros, respetuosos y basados en la tolerancia cero frente a comportamientos que vulneren la dignidad de las personas.
- Responsabilidad compartida: Esperar de todas las personas un comportamiento y un estilo de gestión alineados con la cultura y los valores del Grupo, contribuyendo de manera activa a la creación de valor y al éxito colectivo.
- Diálogo social y participación: Fomentar un diálogo social abierto y constructivo con la representación legal de las personas trabajadoras, basado en la escucha, la transparencia y el respeto mutuo, como elemento clave para la mejora continua y la sostenibilidad de las relaciones laborales.

3. Ámbito de aplicación y responsabilidades

Esta Política es de obligado cumplimiento para todas las sociedades que integran Haizea Wind Group y para todas las personas que forman parte del Grupo, con independencia de su función, nivel jerárquico o ubicación.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supervisa esta Política como parte del modelo de gobierno corporativo del Grupo.

La Dirección es responsable de su implantación y desarrollo, garantizando que sus principios y compromisos se integren en los procesos de gestión de personas.

Los responsables de equipo y mandos intermedios son corresponsables de su aplicación en el día a día, actuando de forma coherente con la cultura y los valores del Grupo.